

Opera vigilancia en el Congreso Local

El Oficial Mayor, dijo que el sistema funciona en áreas públicas y no en las oficinas de los legisladores

CEA

Estrella Álvarez

El equipo de cámaras de vigilancia que se encuentran instaladas en dos inmuebles del Congreso del Estado,

han funcionado de manera adecuada, indicó el Oficial Mayor de la LV Legislatura, Gerardo Cuanalo.

El funcionario mencionó que han

trabajado de manera adecuada las nueve cámaras de video en los inmuebles ubicados en 5 de mayo, y el otro de la calle Madero.

"Han funcionado bien, se graba lo que sucede en los dos espacios que tiene la Legislatura, no hemos tenido ningún inconveniente, por fortuna no ha habido necesidad de utilizar o

volver a ver lo que ha ocurrido".

Añadió que la información que es grabada en formato DVD es únicamente por seguridad del inmueble, y no se violenta privacidad de los diputados en sus oficinas.

Estamos respaldando en DVD, está automatizada. Está vigilando las áreas públicas, la legislatura ha respetado la privacidad de los diputados, se tiene la infraestructura.

Hay un panorama difícil para revisiones salariales

Según la Canacindra las condiciones de su sector para las revisiones salariales y contractuales para este año no son nada favorables

Fabiola López Núñez

El dirigente Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) delegación Querétaro, Sergio Villaseñor Pelayo, aseguró que las condiciones de su sector para hacer frente a las revisiones salariales y contractuales para el 2007 no son tan favorables, ya que advirtió "la situación es muy grave porque se han perdido empresas de la

transformación por los precios mundiales de los productos".

"Hay productos que llegan de Asia y el precio al que se venden en nuestro país es el costo de la materia prima aquí en México y ante eso no hay nada que hacer" destacó el dirigente.

En este sentido, advirtió la necesidad de hacer ciertos cambios al interior del proceso productivo para poder optimizar a las empresas de los distintos giros para que sigan funcionando y por medio de la tecnología se pueda dividir los costos al máximo posible sin alterar la calidad del producto.

"Siento que los incrementos salariales no pueden ir más allá de la inflación que es del 4% y todo el 2006 hablamos que las negociaciones estuvieron en 4 y 4.5", expuso el dirigente de la Canacindra Querétaro.

Debe Convergencia ser responsable de sus propios votos

El legislador del PAN Fernando Urbiola, dijo que el representante de Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz, participó en una decisión que ahora critica

Estrella Álvarez

El legislador del Partido Acción Nacional Fernando Urbiola Ledesma pidió a Convergencia ser responsable en la eliminación del tope del 5 por ciento en el Impuesto Predial, y dejar libremente a los municipios el incremento de este gravamen.

En entrevista, mencionó que dicho partido político —que anunció una campaña en contra del incremento— debe asumir que su diputado Marco Antonio León Hernández durante la sesión de pleno donde fueron aprobadas las leyes de ingresos de los 18 ayuntamientos, avaló este incremento.

El poner el tope afecta la autonomía de los municipios. Quienes tienen madurez en su administración como para determinar los niveles de incremento a los ciudadanos, es importante reconocer que los principales impuestos inmobiliarios son el impuesto predial y el traslado de dominio y es importante que estén actualizados.

Fernando Urbiola
Legislador del PAN

"Cada quien tiene su estilo de hacer política y si ellos han decidido ese camino... la decisión (de eliminar dicho tope) fue una decisión de ellos".

Quienes tienen madurez en su administración como para determinar los niveles de incremento a los ciudadanos, es importante reconocer que los principales impuestos inmobiliarios son el impuesto predial y el traslado de dominio y es importante que estén actualizados.

Urbiola Ledesma, comentó que cuando "populísticamente no actualizamos los valores se viene presentando un rezago, y viene afectando a las áreas municipales, yo creo que cada autoridad municipal de manera responsable debe hacer el incremento al impuesto predial de tal manera que vean el impacto social, económico y político".

El legislador panista comentó que esperan ahora que se vea el impacto social, económico y político.

El legislador panista comentó que esperan ahora que se vea el impacto social, económico y político.

Protesta PRI por revisión de dinero a partidos CSA

El líder del tricolor en la entidad, Jesús Rodríguez, dijo que antes se debe hacer una revisión integral y reducir en primera instancia los gastos en otros rubros del gobierno

Ana Soria

Para el dirigente Estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, es inadmisibles la propuesta que a nivel federal se ha comenzado a discutir, para reducir o retirar las prerrogativas a los partidos políticos, sin hacer una revisión integral y reducir en primera instancia los gastos en otros rubros. No obstante, consideró que debe revisarse.

"Lo primero que debe hacerse es revisar el financiamiento privado y buscar la disminución del ejercicio del gasto en otra serie de sectores del quehacer público, sobre todo del central, de la parte estatal, el disminuir todo el gasto que tiene que ver con toda la representación de las Secretarías de Estado en cada una de las entidades de la república para realmente todo eso canalizarlo al gasto social y fundamentalmente al sector educativo y al sector salud, yo creo que no tiene sentido, no tiene sustento este planteamiento que se hace sin embargo, no quiere decir que esa expresión es estar en contra de que se revise".

Rodríguez Hernández, agregó que esta propuesta realiza inicialmente por

el Instituto Federal Electoral (IFE), es el pago de los servicios tanto al Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, como a la ex Secretaria General del PRI, Elba Esther Gordillo.

"Esta propuesta aislada y desarticulada de mi partido conocido como el PANAL debo decirle que no nos extraña que está claro que están pagando los servicios tanto Felipe Calderón como Elba Esther Gordillo al darle una serie de nombramientos entre otros la Subsecretaría de Educación a un familiar muy cercano a la maestra... pero sobre todo el hacer coro de la propuesta que originalmente presentó Felipe Calderón de revisar el financiamiento público a los partidos".

Actualmente se discuten tres propuestas respecto de las prerrogativas de los partidos, una de ellas es la reducción de un 20 por ciento de las mismas, lo cual han indicado los Legisladores Federales que implicaría un ahorro de 538 millones de pesos, que sea el IFE el que reduzca un 50 por ciento los costos mínimos de campaña, pues tan sólo para 2007 se tendría que destinar como de

Entre 14 y 15% de alza salarial demandarán 48 mil trabajadores

Revisará CTM 640 contratos colectivos: Jesús Llamas

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Desde el primer día laboral del presente año, la Federación de Trabajadores de la CTM, iniciará la revisión de un total de 640 Contratos Colectivos, lo que implica una masa laboral de 48 mil trabajadores, informó Jesús Llamas Contreras, Secretario General, quien puntualizó que los emplazamientos promedian un 14-15 por ciento de incremento, con atención a la situación que vive en las empresas.

El monto de la demanda responde a que el 3.9 por ciento autorizado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos resulta totalmente insuficiente, pues con 47.60 diarios, que es lo que se fija para la Zona "C" a la que pertenece Querétaro, ningún trabajador puede atender sus necesidades básicas.

"Es absurdo que la CNSM piense que un trabajador puede satisfacer sus necesidades personales y familiares con ese ingreso", dijo, para luego señalar que lo que ha hecho la Comisión es resarcir el salario del 2006, "pero reponer

el salario no significa tener acceso a una mejor calidad de vida, ni tampoco atender las necesidades más apremiantes".

Recordó que la CTM inicialmente recomendó emplazar con un 18 por ciento, pues dada la burbuja inflacionaria de diciembre, con los incrementos en la gasolina, el diesel y la leche liconsa, se pronosticaban mayores aumentos y sin control. Sin embargo reconoció que la inflación disminuyó, lo que llevó a los líderes a considerar que se enfrentaba no una inflación brutal sino moderada, por lo que igualmente se

moderaron sus propuestas.

Del aumento que se solicita, el 12 por ciento se aplicaría en forma directa al incremento salarial; el resto, a prestaciones.

Para Jesús Llamas Contreras, la denominada "Cuesta de Enero" se presentó desde el año pasado en el mundo laboral. En el caso de los comerciantes que conforman la red de abasto popular, como son tianguis y mercados, "este periodo decembrino se vieron terriblemente golpeados por la baja en las ventas".

Dijo que en su caso, contribuyó no sólo el alza en diversos productos, sino el efecto de las tiendas departamentales y de servicio, que simplemente acapararon el mercado. "Hacen falta incentivos de parte de las autoridades, para que el pequeño comercio, con mayor competitividad, pueda



JESÚS LLAMAS Contreras.

salir adelante.

PREDIAL, DESPROPORCIONADO

Respecto del aumento autorizado por la Legislatura al predial, primero informó que el 64 por ciento de los trabajadores tiene casa, pero que para atender las necesidades de quienes la requerirían serían necesarias 7 mil 400 viviendas sólo para esta Central.

Respecto del aumento del predial, que fue del 13 por ciento, dijo que "no se sabe dónde estaban parados los legisladores al momento de votar esa disposición.

Proponen revisar el financiamiento a partidos

Notimex

México. El representante del PRD ante el Instituto Federal Electoral (IFE), Horacio Duarte, propuso que esta institución, además de asumir el recorte ordenado por la Cámara Baja, revise los factores mediante los cuales calcula el financiamiento a los partidos políticos.

Explicó que si bien es benéfico para la sociedad que la Cámara de Diputados haya decidido aprobar al IFE un presupuesto menor al originalmente solicitado, el espíritu de austeridad que se buscaba no se respetó.

En ese sentido, señaló que la propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) tiene que ver con aplicar la austeridad de maneras más amplias, incluyendo a los propios partidos, en donde se asigne también una disminución en su financiamiento público.

Duarte Olivares señaló que el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, está facultado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para cambiar el factor mediante el cual se calcula el costo mínimo de campañas.

Aunque la propia ley señala que la fórmula para ese cálculo es inalterable, existe jurisprudencia del tribunal mediante la cual se aprobaba que el Consejo General cambie el factor del cálculo, aclaró.

A decir del perredista, si el instituto disminuye una o dos décimas el factor a través del cual calcula los costos de campaña, se reduciría de manera importante el financiamiento público a partidos, cumpliendo así con el objetivo de que la democracia sea más barata.

EL ICOTE

Por Edmundo González Liaca
2007.

Todo en la vida nos da testimonios de que nada perdura; el tiempo que llega y se va; las nubes que pasan en el cielo; el viento que nos toca y nos deja; los tordos que aparecen y desaparecen en el horizonte; el sonido de las campanas que pronto se convierte en silencio. En fin, que en el 2007 renovemos nuestras esperanzas, sobre todo esa, que nos hace sentir eternos: el amor.

h f

Debe Convergencia ser responsable de sus propios votos

El legislador del PAN Fernando Urbiola, dijo que el representante de Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz, participó en una decisión que ahora critica

Estrella Álvarez

El legislador del Partido Acción Nacional Fernando Urbiola Ledesma pidió a Convergencia ser responsable en la eliminación del tope del 5 por ciento en el Impuesto Predial, y dejar libremente a los municipios el incremento de este gravamen.

En entrevista, mencionó que dicho partido político —que anunció una campaña en contra del incremento— debe asumir que su diputado Marco Antonio León Hernández durante la sesión de pleno donde fueron aprobadas las leyes de ingresos de los 18 ayuntamientos, avaló este incremento.

El poner el tope afecta la autonomía de los municipios. Quienes tienen madurez en su administración como para determinar los niveles de incremento a los ciudadanos, es importante reconocer que los principales impuestos inmobiliarios son el impuesto predial y el traslado de dominio y es importante que estén actualizados.

Fernando Urbiola
Legislador del PAN

"Cada quien tiene su estilo de hacer política y si ellos han decidido ese camino... la decisión (de eliminar dicho tope) fue por unanimidad... el diputado de Convergencia también autorizó esa parte, entonces es corresponsable en el sentido de la autorización y liberación del 5 por ciento del tope al impuesto predial pero la responsabilidad recae en autoridades municipales".

Añadió que como diputados no podían permitir el que los Ayuntamientos tuvieran un tope de esta naturaleza en el impuesto predial debido a que estarían violentando la determinación de cada uno.

"El poner el tope afecta la autonomía de los municipios".

Quienes tienen madurez en su administración como para determinar los niveles de incremento a los ciudadanos, es importante reconocer que los principales impuestos inmobiliarios son el impuesto predial y el traslado de dominio y es importante que estén actualizados.

Urbiola Ledesma, comentó que cuando "populísticamente no actualizamos los valores se viene presentando un rezago, y viene afectando a las arcas municipales, yo creo que cada autoridad municipal de manera responsable debe hacer el incremento al impuesto predial de tal manera

que vean el impacto social, económico y político".

El legislador panista comentó que esperan ahora como diputados un incremento justo en este gravamen y se destine lo que recauden en obra y no sólo en gasto operativo.



Fernando Urbiola,
Legislador del PAN

Protesta PRI por revisión de dinero a partidos CSA

El líder del tricolor en la entidad, Jesús Rodríguez, dijo que antes se debe hacer una revisión integral y reducir en primera instancia los gastos en otros rubros del gobierno

Ana Soria

Para el dirigente Estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, es inadmisibles la propuesta que a nivel federal se ha comenzado a discutir, para reducir o retirar las prerrogativas a los partidos políticos, sin hacer una revisión integral y reducir en primera instancia los gastos en otros rubros. No obstante, consideró que debe revisarse.

Lo primero que debe hacerse es revisar el financiamiento no privado y buscar la disminución del ejercicio del gasto en otra serie de sectores del quehacer público, sobre todo del central, de la parastatal, disminuir todo el gasto que tiene que ver con toda la representaciones de las Secretarías de Estado en cada una de las entidades de la república para realmente todo eso canalizarlo al gasto social y fundamentalmente al sector educativo y al sector salud, yo creo que no tiene sentido, no tiene sustento este planteamiento que se hace. Sin embargo, no quiere decir que esa expresión es estar en contra de que se revise.

Rodríguez Hernández, agregó que esta propuesta se realiza inicialmente por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Cámara de Diputados Federal, y actualizada también por

el Instituto Federal Electoral (IFE), es el pago de los servicios tanto al Presidente de México, Felipe Calderón Fournier, como a la ex Secretaria General del PRI, Elba Esther Gordillo.

"Esta propuesta aislada y desarticulada de mi partido conocido como el PANAL, debo decirle que no nos extraña que está claro que están pagando los servicios tanto Felipe Calderón como Elba Esther Gordillo al darle una serie de nombramientos entre otros la Subsecretaría de Educación a un familiar muy cercano a la maestra... pero sobre todo el hacer coro de la propuesta que originalmente presentó Felipe Calderón de revisar el financiamiento público a los partidos".

Actualmente se discuten tres propuestas respecto de las prerrogativas de los partidos, una de ellas es la reducción de un 20 por ciento de las mismas, lo cual han indicado los Legisladores Federales que implicaría un ahorro de 538 millones de pesos, que sea el IFE el que reduzca un 50 por ciento los costos mínimos de campaña, pues tan sólo para 2007 se tendría que destinar cerca de 700 mdp para el presupuesto de los partidos. O bien que los mismos renuncien a sus prerrogativas.

Lamenta M. León H. el bajo presupuesto que se dio a la UAQ

"Me siento orgulloso de su calidad reconocida..."



DIPUTADO MARCO Antonio León Hernández.

POR JORGE VARGAS
Noticias

A dos días de ser vigente el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para este año, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, diputado Marco Antonio León Hernández, expresó que le preocupa la falta de atención a la UAQ, pues pudiendo

haberle asignado 361 millones 542,326 pesos, el Poder Ejecutivo rechazó disminuir sus recursos asignados a publicar las obras públicas, asignándole a la Universidad sólo 250 millones.

Se sintió extrañado de que no se haya hecho caso al artículo 4, tercer párrafo de la Constitución Política local, que establece que las Universidades e instituciones públicas estatales de educación

superior, tendrán derecho a recibir del Estado un subsidio suficiente y oportuno para el eficaz cumplimiento de sus fines.

Dijo que no hacer lo anterior es "violentar el orden constitucional, es atentar contra la gratuidad de la educación, y es provocar e incitar a la confrontación, pues si la UAQ tiene pocos recursos económicos, su crisis podría ser mayor."

Sigue pleito de ex Oficial Mayor

Noticias

Sergio Armando Azuela Espinosa es el fantasma que inquietó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso en el año que termina. Porque primero intentó ser jubilado, a pesar de que al dejar el cargo de Oficial Mayor de la Cámara, fue indemnizado. Los diputados le negaron la jubilación. Después apeló a la justicia federal y los legisladores tuvieron que revisar la sentencia, y al cabo ratificaron el fallo: no sería indemnizado. Volvió a ampararse, el juez federal resolvió que los representantes populares revisaran otra vez el dictamen, los

diputados lo revisaron y concluyeron en lo mismo: no.

Los diputados y el ex empleado sostienen una afrenta más que un litigio laboral, según fuentes de la comisión. Pues pareciera que el ex Oficial Mayor estaría buscando cuanto recoveco tenga la Ley para impugnar las resoluciones de los diputados. Y éstos no están con ánimo de perder el caso, sólo por voluntad de aquél.

Y es que ya tuvieron algunas amargas experiencias. Tanto, que han tenido que desembolsar más dinero del programado para este aspecto laboral, porque medió una de dos cosas: o la defensa del emple-

ado apostó a ganar, y aplicó cuantos recursos tuvo que aplicar, o los abogados del Congreso dejaron al descubierto su incapacidad.

Sin embargo, el conflicto entre el ex empleado legislativo y los diputados de la LIV Legislatura y sus sucesores refleja la necesidad de revisar la Ley en este aspecto, pues los contratos colectivos de trabajo no son iguales en todo el Estado, porque no tienen que serlo. En el municipio de El Marqués, por ejemplo, un burócrata que tenga 65 años de edad ya tiene derecho a la jubilación, aunque no haya cumplido el tiempo reglamentario exigido, según los propios diputados.

La Reforma del Estado, pendiente...

Noticias

El trabajo conjunto de los seis partidos políticos representados en la Cámara, para impulsar juntos desde ahora la Reforma de Estado, es uno de los retos que sume la nueva presidencia de la Junta de Concertación Política de la LIV Legislatura, a cargo del tricolor Jaime Escobedo Rodríguez.

Así habría quedado entendido desde las últimas semanas del año anterior, cuando la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara anunció haber acordado que los partidos políticos representados en el Congreso, impulsaran propuestas reformistas que resulten en la famosa hace mucho Reforma de Estado.

El partido político de Escobedo



JAIME ESCOBEDO Rodríguez.

Rodríguez estaría interesado en tener una participación activa en dicha reforma, y lo haría ver así en la respectiva sesión de trabajo de la mesa correspondiente, de modo que el borrador final del proyecto, en poder del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado, le sea entregado el Poder Ejecutivo y este lo turne enseguida al Legislativo.

Los tres primeros meses de este año lo ocuparía el tricolor para impulsar acuerdos en tal sentido desde el seno de la propia Junta de Concertación, que la integran precisamente los seis coordinadores parlamentarios de la Cámara.

Presenta libro Marco A. León

ALEJANDRO GUILLEN LEON

El Doctor en Derecho Constitucional, y diputado local por Convergencia, Marco Antonio León Hernández, presenta su primer libro sobre Constitucionalismo Particular, una Propuesta Garantista para las Entidades.

El texto escrito por el político, académico

y actual representante popular inicia 2007 con la presentación de su primer libro, y se trata de un estudio del desarrollo normativo del Derecho Constitucional de las entidades.

Es un texto importante, ya que, no sólo en Querétaro, sino en el país, son pocas las obras que se han escrito, se han dedicado al estudio del Constitucionalismo local, al Derecho Constitucional de los Estados.

En la entidad, dice León Hernández en la introducción del libro, sólo hay un estudio histórico del caso Querétaro, una publicación de la LII Legislatura en 1999, Constitucionalismo Local, algunas tesis y monografías poco difundidas, pero hay un vacío desde la perspectiva analítica contemporánea y teoría dogmática, por lo que se puede afirmar que existe un desconocimiento de nuestra Constitución particular.

Y es que, afirma el autor, el estudio y desarrollo normativo del derecho constitucional de las entidades ha tenido un desarrollo mínimo en nuestro país.

Son pocas las obras que tratan del estudio del constitucionalismo particular de las entidades desde perspectiva teórica, sin desconocer que en los últimos años se ha empezado a producir investigaciones al respecto, no hay prácticamente estudios del Constitucionalismo de la Entidad queretana.

El libro de Marco Antonio León Hernández será referencia obligada en las Facultades de Derecho, esto si se quiere entender mejor el desarrollo constitucionalista en la entidad.

León Hernández es una persona que por su vocación política se ha formado en las dirigencias estudiantiles, fue líder en la Universidad Autónoma de Querétaro; en el sindicalismo, fue dirigente de la Radio y Televisión; como dirigente partidista, pertenencia durante 30 años al Partido Revolucionario Institucional, tuvo un paso fugaz por el extinto PARM, del que fue diputado local, y actualmente es nuevamente legislador local pero ahora por Convergencia, partido del cual también es dirigente nacional y local.